

de los mismos acogidos al Servicio Médico.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veintinueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, y certifico.

El Presidente

Jos. Vadell

~~Antonio~~

~~Jos. Vadell~~

~~Jos. Vadell~~

~~Jos. Vadell~~

~~Harriet~~

~~Harriet~~

~~Jos. Vadell~~

~~Jos. Vadell~~

El interventor actual,

Pedro Estup

El secretario,

Jos. Vadell

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del dia seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Marranet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla procedí a reunirme de nuevo en segunda, el proximo viernes, dia ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

Jos. Vadell

n.º 69

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de septiembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Masant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. José Frau Bon, D. Juan Barthe Soler, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Frau Tomas, D. Lorenzo Frau Rossello, D. Guillermo Surda Melendes, el Interventor acetal. D. Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se da por enterada designación representante Corporación en Tribunal provisión plazas Sub-jefe Negociado.

3. 4. 5 y 6

Se acuerda abonar gastos Festividad S. Urbano; reparación cubiertas y cámaras coches y reparaciones coches y camiones de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda dar por enterada de la designación por la Alcaldía de D. José Frau Bon, para que, en representación de esta Corporación, actúe como Vocal en el Tribunal que ha de regir la provisión de diez y seis plazas vacantes de Sub-jefes de Negociado

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 24.299'75 pts. al jefe de la Policía Municipal, para atender al pago de los gastos ocasionados por la celebración de la Festividad de San Urbano.

Igualmente se acuerda:

Reparar y abonar reparación, importe 2.270 pts, coches limpieza pública.

Idem, idem, idem, por importe 666'05 pts, motocicleta Sauglas Policía Motorizada.

Idem, idem, idem, por importe 2.325'10 pts, motocicleta Sauglas, idem, idem.

Idem, idem, idem camiones Brigada limpieza, por valor de 2.601'45 pts.

Idem, idem, idem Camión arbolado 879'60 pts.

Idem, idem, idem Ambulancia D. K.W. por 2.762'40 pts.

Idem, idem, idem coche Biblisbus, por valor 196'60 pts.

Idem, idem, idem camión Hispano B. limpieza, por valor de 944'30 pts.

Idem, idem, idem coche Seat Alcaldía, por valor de 1.041'55 pts.

Idem, idem, idem coche Seat Alcaldía, por valor de 6.106' pts.

Idem, idem, idem coche Hispano B. d. Pública 361'40 pts.

idem, idem, idem camión Ford, B. Simplicia, 116'65 ptas.

7

Se acuerda modificar ins-
talación Sema por c/ Colón.

Acto continuo se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel For-
taza Marce, propietario del establecimiento denominado "Femina", modifi-
cándose el actual paso de peatones e instalación de semáforos, allí ubicados
de conformidad con el plano que se adjunta, trabajos que podrían ser rea-
lizados por Eléctrica Española, entidad encargada de la conservación de
las instalaciones de señalización de tráfico, siendo a cargo del peticionario
el pago del coste de las obras que se efectúen, las cuales tendrían que
realizarse bajo la dirección de los servicios técnicos de ingeniería de
este Excmo. Ayuntamiento y rijéndose a cuantas disposiciones vigentes
se refieran a las leyes sociales y del trabajo.

8, 9 y 10

Se acuerda aprobar proyec-
tos y presupuestos obras
pavimentación c/ M. Porcel
Solitario y obras y obras ilu-
minación C.V. San Rapiña.

Seguidamente se acuerda aprobar dos proyectos y sus respectivos pre-
supuestos, elaborados por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, relativo a las si-
guientes obras:

Pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Miguel Porcel,
entre Torrente y Capitan Carcell, por la cifra total de 96.605'30 ptas, encar-
gando la obra a D. Juan Perelló Cerdá, mediante concierto directo, sin
que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

Pavimentación asfáltica de las calles Solitario, Benmasar y calle "G"
de San Roca, por la cifra total de 37.575'67 ptas, encargando la obra,
mediante concierto directo al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal,
sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formula-
do por el Perito Industrial, relativo a las obras de iluminación del ca-
mino Vecinal de San Rapiña, por la cifra total de 23.453'20 ptas, en-
cargando las obras a la Casa Eléctrica, sin que proceda la aplica-
ción de contribuciones especiales.

11.

Idem, idem, liquidación y
Acta Recep. prov. subasta
obras Camino dels Reis

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación sobre las obras
de pavimentación a base de terrizo del Camino dels Reis entre General
Riera y Monasterio de la Real que ha realizado mediante subasta pú-
blica el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal y que ascienden a la
cantidad de 99.999' ptas los honorarios del personal facultativo 7.298'98 pto
también se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de la men-
cionada subasta.

12.

Idem, idem recepción y

Acto continuo se acuerda aprobar la recepción de las obras de cons-
trucción de catorce nichos infraestructura en el Cementerio de Palma,

pago obras construcción
nichos en Cementerios.

ejecutadas por el Contratista D. Bartolomé Ramon Jaume en virtud del acuerdo de la C.M. Permanente de 25 de noviembre de 1960; tambien se acuerda aprobar la liquidación y pago al contratista D. Bartolomé Ramon Jaume por ejecución material y beneficio industrial 89.375'76 pts, que resultan de deducir el 4% en concepto de garantía de las 93.099'45 pts a que asciende la liquidación, al Sr. Arquitecto, la cantidad de 4.250'20 pts por honorarios técnicos y 1.275'06 pts al Aparajador arrojando un total de 98.625'01 pts, importe de dicha liquidación total incluidos los honorarios técnicos y las 3.723'99 pts equivalentes a la retención del 4% en concepto de garantía de la obra.

13

Idem, idem cuairo propuestas sobre recepción y pago construcción tres capillas y jardinera en idem.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de construcción de un grupo de tres Capillas y una jardinera, en Cementerio de Palma, y el pago de las mismas, que en total alcanzan la cifra de 77.712'75 pts. Dichas obras han sido realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume.

Igualmente se acuerda la recepción de las obras de construcción de un grupo de tres Capillas y una jardinera, super-estructura, en el Cementerio de Palma, por el total importe de 66.612'89 pts, aprobándose el pago.

Dichas obras han sido realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume.

Igualmente se acuerda la recepción de las obras de construcción de tres capillas y una jardinera, en enterramiento subterráneo, en Cementerio de Palma, y el pago de las mismas, que en total alcanza a 77.712'75 pts. Dichas obras han sido realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume.

Igualmente se acuerda la recepción de las obras de construcción de un grupo de tres capillas y una jardinera, en enterramiento subterráneo, en Cementerio de Palma, y pago de las mismas, que en total alcanza a la cifra de 77.712'75 pts.

Dichas obras han sido realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramon Jaume.

14

Se aprueba liquidación y pago obras reparación en viviendas tirador.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y consiguiente pago de la obra de reparación y adcentamiento de dos dependencias de la vivienda nº 15, piso 2º, 1º de la calle Miguel de los Santos Oliver, propiedad de este mismo Ayuntamiento, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramon Jaume y que importan en total 11.540' pts.

- 15 y 16
Se acuerda abonar recetas S.F. a Funcionarios y Beneficencia, mayo y junio.
- Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Ciudad, el importe de las recetas despachadas a favor de los funcionarios y familiares del Servicio Farmacéutico de este Excmo. Ayuntamiento y beneficiarios de la Beneficencia Municipal, durante los meses de mayo y junio, por las siguientes cantidades:
Servicio Médico a Funcionarios 254.168'91 ptas.
Servicio Beneficencia, 60.887'73 ptas.
- 17
Idem, idem aplicaciones electrocardiogramas.
- Seguidamente se acuerda el pago al Dr. Don Miguel Manera Rovira, la cantidad de mil quinientas pesetas, por aplicaciones, en número de cuatro, de electrocardiograma, a otros tantos beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico a Funcionarios de este Ayuntamiento.
- 18
Idem, idem adquisición y pago toallas para C. Socorro.
- Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Almoramos Bausá, de 24 toallas por un valor total de mil trescientas pesetas, con destino a la Casa de Socorro de este Ayuntamiento.
- 19
Idem, idem, idem, idem materiales eléctricos C. Consistorial.
- Igualmente y para destino de esta Casa Consistorial, se acuerda la adquisición y pago a la casa Eléctrica Pericás, de diversos elementos eléctricos, interruptores, cables, clavijas etc. por el valor total de 377'54 ptas.
- 20
La da por enterada aprobación Padrón Municipal de Habitantes e instrucción expediente gratificación jefe Negociado.
- Seguidamente se acuerda darse por enterada del texto del escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de 25 de agosto por el que se comunica a la Alcaldía la aprobación del Censo de Población y Viviendas 1960, relativo a este Ayuntamiento.
- Igualmente se acuerda la instrucción de las diligencias o expediente que cupiere y en el que se plasme el conjunto de los hechos meritados al objeto de que pueda ser gratificado el jefe de Negociado Don Bartolomé Bosch Nadal, con la cantidad que se estime oportuna y a la altura de las circunstancias.
- 21
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.
- Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:
- 1º: D. Bartolomé Ribas Fuster, construir planta baja y tres pisos según planos rectificados que acompaña en solar sito en cf. Colliure.
 - 2º: D. José Ernesto Smit Bonnin, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en Camino Don Boté.
 - 3º: S^{ra} María Merquida Mestre, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en planta baja sito en calle Reina M^{ta} Cristina nº 34.
 - 4º: D. Sebastián Boig Salvá, cambiar puertas de madera por una

de hierro enrollable en finca nita en calle General Rivera nº 120.

5º.- D^{ña} Antonia Rigo Martorell, embaldosar varias habitaciones, hacer un cielo raso y revoque y enlucido de paredes interiores en finca nita en calle Soldado Vich Cantallops nº 12.

6º.- Industrial Lechera de Mallorca S.A., reparar parte del tejado de la finca nita en calle Cardenal Rosell nº 1.

7º.- D. Juan Juan Gelabert, construir embaldosado y hacer un cielo raso en finca nita en calle Solas nº 24.

8º.- D. Tomas Rovira Llaus, construir varios cielos rasos en finca nita en calle Verja nº 60.

9º.- D. Francisco Balleras Juan, enlucir la fachada y embaldosar una habitación en finca nita en calle Paradiso nº 5.

10º.- D. Antonio Perelló Torres, cambiar puertas de madera del garage por otra metálica y reparo del suelo en finca nita c/ Arch. d. Salvador 281.

11º.- D. Nicolás Moragues Fias, abrir unos huecos de 30x30 para ventilación y blanqueos de la fachada en finca nita en Plaza Virgen Milagrosa.

12º.- D. Miguel Ferrer Rodríguez, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos de las mismas, chapar fachada y colocar puerta de hierro en finca nita en calle Arquitecto Reynés nº 16.

13º.- D^{ña} Maria Picornell Morey, efectuar retejo en la galería, construir un cielo raso y cambiar banco cocina en finca en calle Fabrica nº 19.

14º.- A D^{ña} Catalina Solas Garau, enlucir unas paredes en finca nita en calle Sol nº 54.

15º.- A D. Matias Nicolau Ignacio, instalar toldo de lona enrollable según croquis que acompaña en finca nita en calle San Rafael nº 69.

32

Acto continuo se acuerda conceder el correspondiente permiso municipal a S.M.A.Y.A. Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de zanjas en las siguientes vías:

En calles de: Rodríguez Arias; Holanda; calle Berrens de la Cuarentena; calle 219 nº 2; Pasaje Dante entre nº 43 y 44; Mediodía nº 18; Berlin nº 43; Mariano Canals nº 7; Mariano Canals nº 7; Cabo Martorell Roca; Frasineno y 129; Randa; Dameto nº 11; San Sadalut nº 69; Solado nº 39; Francisco Martí Mora nº 81; Pasaje Cal'n Curt nº 26; Feriute Sanchez Bilbao; letra A "La Pineda" solar nº 10; Feriute Sanchez Bilbao; San Canals nº 23; Santo Novicio nº 32-36; Bellel nº 17; Antonio M^o Alcover nº 99

Pobvora n.º 47; José Martínez ang. 7. Pullan; Avda. Argentina n.º 1; Ramiro de Maesta n.º 17; calle 310 n.º 15; Mirvillo n.º 52; Fray Junipero Serra n.º 3; Soldado Iserru Comas n.º 3; Femenia n.º 74; Almirante Cervera; Adrián Ferrán n.º 57; - Bailén n.º 1; Aporto n.º 47; Alfonso Díaz Toledo; San Vicente Ferrer n.º 6; San Vicente Ferrer n.º 5; San Vicente Ferrer n.º 18; Manuel Guasp. 1-3; Blanquerna angular Liciano; San Damaso n.º 45; San Rafael n.º 52; San Rafael n.º 47; Heredero n.º 13; Barcelona n.º 17.

Se deniega la acometida de alcantarillado en la calle Miguel Porcel angular a la calle de San Español por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

Una vez remeto el pavimento en las calles en las cuales se autoriza la apertura de zanjas S.M.P.A. dará cuenta al Negociado de obras, a efectos de la inspección por el facultativo municipal correspondiente.

23.

Igualmente se acuerda autorizar a la Cis. de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes zanjas:

Idem, idem, idem a Gas y Electricidad para idem.

En calles de: Fray Junipero Serra; Reyes Católicos n.º 83; Pedro de Fraga Matias Montero n.º 24; Vinaza frente al n.º 13; Borguiny frente al n.º 17; Doctor Ferrán n.º 54; Guetglas n.º 39; Benito Pons n.º 57; Pasaje Car'm Curt n.º 31; Pasaje Paim Curt n.º 26 y 28; Fray Luis Janure n.º 155; Juan Bansaí n.º 100; Reyes Católicos n.º 153; Lintas 2.ª; Reyes Católicos n.º 121; Ricardo Antkerman n.º 62; Fray Luis Janure n.º 46; y Julio n.º 16.

Una vez remeto el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

24, 25, 26 y 27

Se acuerda denegar cuatro solicitudes para realizar obras, en calles.

Seguidamente se acuerda desestimar cuatro peticiones para realizar obras, a otros tantos peticionarios por infracción de preceptos legales o estar afectados por el Plan General de Ordenación:

Regalo, Oliver, los Sometines y Eusebio Estada.

A D. Juan Gornila, finca n.º en calle Regalo, adición de un segundo piso, por no estar debidamente grafiado el emplazamiento en el plano presentado, pues dicho emplazamiento que se fija figura en un tramo de la calle de Regalo todavía sin abrir, señalándose otras infracciones legales, que se le trasladan.

A D.ª Praxedes Flescas Berge, construcción de un edificio en solar n.º en calle Oliver 2.ª por cuanto de conformidad con el Anexo de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, señala una anchura mínima de fachada de 10 m. en zona semi-intensiva

debiendo proceder a la presentación de nuevos planos, señalándose otras anomalías que se le trasladan.

A D. Miguel Mulet y a D. Rafael Fiol, construcción de un chalet de planta baja en solar nº. 163, Urbanización Sometiues, por cuanto la distancia mínima de separación de la fosa séptica de la pared medianera debe ser de cinco metros como mínimo.

A D. Antonio Guades Ferrer S.A. para en la industria del mismo nombre en calle de Turbis Estada, efectuar obras de ampliación, toda vez que con arreglo al Plan de Ordenación General de 1943, figura la calle Fertilizadora, de la que es angular, cruzada por proyecto de una calle transversal que afecta la edificación proyectada.

28

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre cimiento de piedra Partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles de General Mola y Navarra al contrato D. Bartolomé Balaguer Nadal por la cantidad de 1.364.845' ptas, por ser la más ventajosa económicamente para el municipio debiendo proceder a la formalización del correspondiente contrato mediante escritura pública, debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 54.873'60 ptas y proceder a la devolución del depósito provisional que constituyeran en su día los demás licitadores para poder tomar parte en dicha licitación.

Se acuerda adjudicar definitivamente subasta obras pavimentación asfáltica en General Mola y Navarra.

29 y 30

Se acuerda conceder dos ayudas económicas.

seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

A D. Antonio Jimenez Vidal, funcionario de la Diputación encargado de la Organización de "Carro de la Beata", y por gastos ocasionados por dichos festejos, 5.000' ptas.

A Auxilio Social, por la meritisima labor de asistencia que lleva a cabo, 12.000' pesetas (Delegado Sr. Medina Martí).

31

Se acuerda abonar desplazamientos Celador Mercados nº. Catalina a Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda: "que previa la oportuna justificación se satisfagan a Don Sebastián Salvá Dolz, los gastos de desplazamiento que ha de efectuar del Mercado de Santa Catalina al de Pedro Garau y viceversa, en cumplimiento de la misión que tiene encomendada como encargado de dichos mercados.

32

Se acuerda conceder

igualmente se acuerda conceder un anticipo reintegrable a Don José Sintes Carreras, de la Brigada de la Limpieza, impor-

anticipo reintegrable.

hasta 5.000' pesetas, a devolver en la forma reglamentaria, sin que ello pueda servir de precedente para otros casos.

33

Se acuerda aprobar dos propuestas sobre concesión de gratificaciones a dos empleados.

Seguidamente, se acuerda conceder una gratificación, importante 1.250' pesetas, a don Jaime Puig dlabrés, Recaudador, teniendo en cuenta la concedida al resto de personal de su misma categoría.

Igualmente se acuerda conceder una gratificación, importante 2.454' ptas, a don Antonio Abraham Alberti, Celador del Mercado del Olivar, teniendo en cuenta la concedida a otro personal de su misma categoría y cometido.

34

Se acuerda admisión aspirantes a plaza vacante de jefe de Celadores.

Seguidamente y para optar al Examen Selección, convocado para cubrir una plaza vacante de jefe de Celadores, de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda admitir a los siguientes aspirantes:

D. Alejandro Martínez Medinas, D. Manuel de Roque Felani y D. Antonio Salvá Planas.

35

Se acuerda abonar horas extraordinarias a porteros mes, julio.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de julio último, según se indica a continuación:

D. Constantino Davia Lizana, 17'5 horas, 193'55 pts.

D. Antonio Burguera Crespi, 21'5 horas 220'16 "

D. Gabriel Cerdá Castell, 23' horas 240'64 "

D. Rafael Bausá Oliver, 4 horas 46'88' "

D. Julian Larrea Perez, 22 horas 189'36 "

D. Juan Larrea Canellas, 8 horas 66'96 "

D. Antonio Oliver Balaguer, 13'5 horas 112'18 "

D. Antonio Abraham Artigues 20' horas. 154' "

D. Juan Pons Ferrer 12'5 horas 93'75 "

D. Andres Pericás Cifre 29'5 horas 253'81 "

D. Bartolomé Bausá Sanchez 33' horas. 240'24 "

D. Andrés Morlá Bover 26 horas 192'92 "

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda encargarse placas marmol y accesorios para su colocación.

Seguidamente, y por un importe total de 52.277' pesetas se acuerda encargar a la Casa "Viuda de Antonio Guillen" la fabricación de 293 placas de marmol rotuladas, para su fijación en la vía pública así como accesorios destinados a este trabajo, y, al propio tiempo



la restauración de 24 placas ya existentes.
 Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. II artº 11, Partido 218 del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Se acuerda conceder gratificación a diversos Policías Municipales.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 "Que se gratifiquen en cien pesetas al cabo y los cuatro policías de la Sección Montada de la Policía Municipal mensualmente y que conste en el próximo presupuesto."

III

Se acuerda conceder gratificación a diversos Policías Municipales.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.
 Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
 "Que se gratifique al personal con la asignación que a cada uno se señala, en atención a la preparación del curso de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de la Policía Municipal que dió comienzo el día 23 de Enero y finalizó el 25 de febrero del presente año:

- Sub. jefe: D. Antonio Obrador Gaya 1620'45 ptas.
- Teniente: D. Salvador Torrecilla Cubero 1353'25 "
- Cabo : D. Francisco Casero Coca 1102'00 "
- Cabo : D. Gabriel Serra Isorn 1103'00 "
- Policia : D. Pedro Zelabert Mas. 961'37 "
- Suman. 6.139'07 ptas.

IV

Se acuerda conceder gratificación a diversos Policías Municipales.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.
 Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
 "Que de la actual plantilla existente de la Policía Municipal que deseen afectos a la Sección de Circulación y Motorizada, cinco plazas mas de las sesenta que actualmente prestan sus servicios en la misma, gratificandose con la cantidad de cien pesetas a cada uno mensualmente y que conste en el próximo presupuesto".

De dicho acuerdo se deberá dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.
 Por Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han formulado recurso legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende

la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Jos. Vicedell

Fran Bon

Juan Tomas

Fran Bonells

Fran

El interventor acetal.

Pedro Selig

Antoni

Antoni

Romeu

José de M. M. M.

El secretario,

José de M. M. M.

n.º 70

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

José de M. M. M.